100 – 07 **DA: 100 – 130– 2026**

El Bagre, Antioquia, 09 de julio de 2026

Señora:
NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Supervisora/Coordinadora
Dirección de Acceso a la Justicia
Secretaría De Seguridad, Justicia Y Paz
Gobernación de Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga al Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2725 de 2025.

Cordial saludo:

Yo, **MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO**, identificado como aparece al pie de firma, en mi calidad de Alcalde del Municipio de El Bagre – Antioquia, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que me asisten, me permito presentar formalmente solicitar la prórroga del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2725 de 2025, cuyo objeto es: *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA"*.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, así como en cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y legalidad que rigen la contratación estatal, y en virtud de las circunstancias administrativas que impiden su ejecución en los términos inicialmente previstos.

La presente solicitud obedece a la necesidad de disponer del tiempo requerido para culminar de manera adecuada las actividades técnicas, administrativas y contractuales necesarias para el cumplimiento integral del objeto del convenio, garantizando que cada una de las actuaciones se desarrolle conforme a los procedimientos establecidos y en coordinación con la supervisión e interventoría designadas.

Durante el desarrollo del convenio se ha evidenciado que los procedimientos propios de la gestión contractual y administrativa demandan un tiempo adicional para su adecuada culminación, situación que hace necesario ampliar el plazo inicialmente previsto, con el fin de

garantizar el cumplimiento del objeto convenido bajo criterios de calidad, eficiencia y responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos.

La presente solicitud no obedece a la modificación del alcance, objeto o valor del convenio, sino exclusivamente a la necesidad de contar con un plazo adicional que permita finalizar satisfactoriamente las actividades previstas, asegurando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficacia, coordinación y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos autorizar una prórroga del convenio por el término de seis (6) meses adicionales así: cuatro (4) meses para la ejecución de la obra, y dos (2) meses para el desarrollo de las actuaciones y trámites administrativos requeridos para la culminación integral del convenio, incluyendo las gestiones de cierre y demás actuaciones inherentes a su finalización.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, la correcta inversión de los recursos públicos y la obtención de los resultados esperados para beneficio de la comunidad del municipio de El Bagre

Finalmente, quedo atento a cualquier requerimiento adicional o aclaración que consideren pertinente, y a disposición para remitir la documentación complementaria que se estime necesaria para avanzar con el procedimiento solicitado.

Atentamente,

MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO
Alcalde Municipal

Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Elaboró: Yeimy Ulloa Heredia **Cargo:** Apoyo Administrativo - Agricultura **Dependencia:** Secretaría De Agricultura, Minas Y Medio Ambiente.	**Revisó:** Carlos Andrés Arrieta Gómez **Cargo:** Secretario De Obras Públicas. **Dependencia:** Secretaría de Obras Públicas	**Visto Bueno Jurídico**: Ana María García Zapata. **Cargo**: Abogado - Contratista **Dependencia**: Secretaría De Obras Públicas.